

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de función.

LOTA, 11 ENE. 2017

DECRETO N° 100 .-/ (C)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido del fecha 01.03.2012 de Don JUAN CARLOS RIFO CONTRERAS; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 16 de diciembre de 2016; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 16 de diciembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **JUAN CARLOS RIFO CONTRERAS, R.U.T. N°** , quien a contar del 16 de diciembre de 2016 hasta el 31 de julio de 2017, aumentara su carga horaria en 14 hrs. Cronológicas semanales para cumplir la función de monitor de salvavidas en el Departamento de Educación Municipal.

Por lo anterior, aumenta su renta mensual en \$420.604.- (cuatrocientos veinte mil seiscientos cuatro pesos.-) afecto a descuentos legales.-

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"